

TARJETA JOVEN

SOLICITANTE (rellenar en MAYÚSCULAS)

Nombre _____ Apellido 1 _____

Apellido 2 _____ DNI/NIE/Otro _____

Correo electrónico _____

Teléfono1 _____ Teléfono2 _____

Dirección _____

Localidad _____ Código Postal _____

FOTO Pegar No grapar

Fecha de nacimiento __ / __ / ____

REPRESENTANTE LEGAL imprescindible en caso de menores de edad o incapacidad judicial

 Padre Madre Tutor/representante legal

Nombre _____ Apellido 1 _____

Apellido 2 _____ DNI/NIE/Otro _____

SOLICITUD por encontrarse en alguna de las siguientes situaciones:

- Matriculados en centros educativos públicos o privados.
- Que posean un contrato de formación en prácticas en entidades públicas o privadas, con un mínimo de 6 meses de duración.
- Que estén empleados por cuenta propia (autónomos).
- Que estén empleados por cuenta ajena, con contrato mínimo de 6 meses.

Fecha y firma: El/La Solicitante:	Sello de recepción en PAC:
La persona firmante de esta solicitud DECLARA la exactitud de los datos reseñados, así como que tiene conocimiento de las Condiciones Generales de Adquisición y Utilización de las Tarjetas Sin Contacto, documento que está a su disposición en www.tussam.es , y que asimismo contiene las condiciones específicas de esta tarjeta que solicita.	

 La persona firmante presta su **CONSENTIMIENTO** para recibir información de interés relacionada con TUSSAM.

AUTORIZACIÓN EN CASO DE PRESENTACION POR PERSONA DISTINTA DEL SOLICITANTE

Para que una persona distinta al solicitante pueda presentar esta solicitud, el solicitante deberá firmar la autorización que a continuación se incluye y aportar una fotocopia del documento de identificación de la persona autorizada.

Autorizo a D/Dª _____, con DNI/NIE/Otro documento _____ a presentar en mi nombre la presente solicitud.

El/La solicitante (Firma) _____

Sigue al dorso



REQUISITOS PARA OBTENER LA TARJETA JOVEN (habrán de cumplirse TODOS los requisitos)

1. Estar empadronado en Sevilla capital.
2. Tener una edad comprendida entre 16 y 29 años
3. Encontrarse en alguna de las siguientes situaciones:
 - a. Matriculados en centros educativos públicos o privados.
 - b. Que posean un contrato de formación en prácticas en entidades públicas o privadas, con un mínimo de 6 meses de duración.
 - c. Que estén empleados por cuenta propia (autónomos).
 - d. Que estén empleados por cuenta ajena, con contrato mínimo de 6 meses.
4. Que la renta familiar en función del número de miembros de la unidad familiar no supere los límites establecidos:

Numero miembros unidad familiar	1	2	3	4	5	6
Renta familiar máxima (ingresos brutos)	12.780,26€	15.975,32 €	19.170,39€	22.365,45€	25.560,51€	28.755,57€

A partir del 6º miembro, se añadirán 3.195'06 € por cada miembro de más computable. Por cada miembro de la familia afectado de discapacidad, se reducirá la renta familiar máxima en un 25%. Se entenderá que forma parte de la **unidad familiar** toda persona que esté empadronada en el domicilio del solicitante. Para poder tramitar la solicitud es por ello imprescindible que todos los miembros de la unidad familiar cumplimenten y firmen un formulario sobre normativa de protección de datos y consentimiento en su caso para la consulta telemática de datos (se adjunta modelo). En el caso de menores de edad, dicho formulario deberá ser firmado por el padre, madre o tutor legal.

DOCUMENTACIÓN A ADJUNTAR A ESTA SOLICITUD

- **Fotocopia del DNI, NIE o pasaporte en vigor del solicitante y de todas las personas que componen la unidad familiar.**
- **Fotografía actualizada** del solicitante, en color tipo carnet (consignar número DNI en el reverso de la fotografía).
- **Según sea la vía de acceso**, deberá adjuntar fotocopia de la siguiente documentación: a) matrícula de estudios, ó b) contrato de formación en prácticas, ó c) certificado de la Seguridad Social de alta en el Régimen de Autónomo, ó d) contrato de trabajo por cuenta ajena y última nómina.
- **Certificado colectivo de empadronamiento** en la ciudad de Sevilla: TUSSAM podrá consultar sus datos en el Padrón Municipal de habitantes del Ayuntamiento de Sevilla si marca a continuación la opción correspondiente. En caso de no marcar ninguna de ellas se entenderá otorgado el consentimiento (art 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre).
 - La persona firmante presta su **CONSENTIMIENTO** para la consulta de sus datos en el Padrón Municipal de habitantes del Ayuntamiento de Sevilla, y **adjunta el consentimiento del resto de miembros de la unidad familiar.**
 - NO CONSIENTE** y aporta Certificado de inclusión en el Padrón Municipal de habitantes del Ayuntamiento de Sevilla*.
- **Certificado de discapacidad** del solicitante. TUSSAM podrá consultar sus datos de discapacidad a través del Sistema de Verificación de Datos** si marca a continuación la opción correspondiente. En caso de no marcar ninguna de las opciones siguientes se entenderá otorgado el consentimiento (art 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre).
 - La persona firmante presta su **CONSENTIMIENTO** para la consulta de sus datos de discapacidad a través del Sistema de Verificación de Datos.
 - NO CONSIENTE** y aporta Certificado de discapacidad*.
- Para acreditar su **nivel de renta** debe adjuntar:
 - a) **Declaración del Impuesto de la Renta de Personas Físicas (IRPF)** correspondiente al último ejercicio fiscal declarado: TUSSAM podrá consultar sus datos en la **sede electrónica de la Agencia Tributaria** si marca a continuación la opción correspondiente. En caso de no marcar ninguna de ellas se entenderá otorgado el consentimiento (art 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre).
 - La persona firmante presta su **CONSENTIMIENTO** para la consulta de su declaración de IRPF a través de la sede electrónica de la Agencia Tributaria, y **adjunta el consentimiento del resto de miembros de la unidad familiar.**
 - NO CONSIENTE** y aporta la declaración de IRPF correspondiente al último ejercicio fiscal declarado.
 - b) La persona firmante **DECLARA** que durante el último ejercicio fiscal declarado no presentó declaración del Impuesto de la Renta de Personas Físicas (IRPF). En este caso debe adjuntar **Certificado de Prestaciones Públicas (INSS y SEPE)**. TUSSAM podrá consultar sus datos como perceptor de PRESTACIONES PUBLICAS (INSS y SEPE) a través del Sistema de Verificación de Datos** si marca a continuación la opción correspondiente. En caso de no marcar ninguna de las opciones siguientes se entenderá otorgado el consentimiento (art 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre).
 - La persona firmante presta su **CONSENTIMIENTO** para la consulta de sus datos de Prestaciones Públicas a través del Sistema de Verificación de Datos.
 - NO CONSIENTE** y aporta Certificado de prestaciones públicas*.
- **Certificado de la Seguridad Social de alta en régimen de autónomo** (solo para el caso de acceso por vía 3: Estar empleado por cuenta propia). Tussam podrá consultar sus datos en la sede electrónica de la Tesorería General de la Seguridad Social si marca a continuación la opción correspondiente. En caso de no marcar ninguna de ellas se entenderá otorgado el consentimiento art.28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre)
 - La persona abajo firmante presta su **CONSENTIMIENTO** para la consulta de sus datos de estar dado de alta en la Seguridad Social a través del Sistema de Verificación de Datos.
 - NO CONSIENTE** y aporta Certificado de estar dado de alta como autónomo en la Seguridad Social, con menos de un mes de antigüedad desde su fecha de expedición*.

*Válido con menos de un mes de antigüedad desde su fecha de expedición.

**El Sistema de Verificación de Datos es una plataforma desarrollada por el Ministerio de Hacienda y Función Pública que permite verificar o consultar los datos de un ciudadano que ha iniciado un trámite con la entidad. De este modo, el ciudadano no tendrá que aportar documentos acreditativos por ejemplo de desempleo, en los trámites que inicie.

INFORMACIÓN EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Sus datos personales serán usados para nuestra relación y para la organización, gestión y prestación de los servicios que constituyen los fines y objetivos de TUSSAM, incluyendo la entrega de tarjetas a los usuarios, indemnizaciones por daños y gestión de reclamaciones. Dichos datos son necesarios para poder relacionarnos con usted, lo que nos permite el uso de su información personal dentro de la legalidad. Asimismo, también pueden ser usados para otras actividades, como enviarle información de su interés o promocionar nuestras actividades. Sólo el personal de nuestra entidad que esté debidamente autorizado tendrá conocimiento de la información que le pedimos. Podrán tener acceso a sus datos las entidades que prestan servicio a TUSSAM en el desarrollo de la prestación de nuestros servicios, y con las que tenemos una relación contractual que atienden los requerimientos de la normativa de protección de datos. Igualmente, sus datos se cederán a las entidades públicas en los casos en que exista una obligación legal.

En tal sentido, sus datos serán cedidos al Excmo. Ayuntamiento de Sevilla en su calidad de titular de los servicios públicos objeto de prestación a través de TUSSAM.

Conservaremos sus datos durante nuestra relación y mientras nos obliguen las leyes. Una vez finalizados los plazos legales aplicables, procederemos a eliminarlos de forma segura.

En cualquier momento puede dirigirse a nosotros para saber qué información tenemos sobre usted, rectificarla si fuese incorrecta y eliminarla una vez finalizada nuestra relación, en el caso de que ello sea legalmente posible. También tiene derecho a solicitar el traspaso de su información a otra entidad (portabilidad). Para solicitar alguno de estos derechos, deberá realizar una solicitud escrita a nuestra dirección, junto con una fotocopia de su DNI, para poder identificarle:

- Nombre entidad: TRANSPORTES URBANOS DE SEVILLA, S.A.M. (TUSSAM).

- Dirección entidad: Avda. de Andalucía, 11, 41007 – Sevilla.

En caso de que entienda que sus derechos han sido desatendidos por nuestra entidad, puede formular una reclamación en la Agencia Española de Protección de Datos (www.agpd.es). El interesado asume la obligación de comunicar la presente información a todos los titulares cuyos datos sean objeto de inclusión en el formulario de toma de datos, respondiendo asimismo de la veracidad y exactitud de los datos aportados.

Existe una versión ampliada de esta información a su disposición tanto en nuestras oficinas como en nuestra página web a través de la dirección www.tussam.es.

202009V1

Más info en 955 010 010 y www.tussam.es

TARJETA JOVEN: Datos y permisos de persona miembro de la unidad familiar (adjuntar una hoja por cada integrante)

Nombre _____ DNI/NIE/Otro _____

Apellido1 _____

Apellido2 _____ Fecha de nacimiento ____/____/____

Firma:

DOCUMENTACIÓN A ADJUNTAR

- **Certificado colectivo de empadronamiento** en la ciudad de Sevilla: TUSSAM podrá consultar sus datos en el Padrón Municipal de habitantes del Ayuntamiento de Sevilla si marca a continuación la opción correspondiente. En caso de no marcar ninguna de ellas se entenderá otorgado el consentimiento (art 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre).

 La persona firmante presta su **CONSENTIMIENTO** para la consulta de sus datos en el Padrón Municipal de habitantes del Ayuntamiento de Sevilla.

 NO CONSIENTE y aporta Certificado de inclusión en el Padrón Municipal de habitantes del Ayuntamiento de Sevilla*.

- **Certificado de discapacidad.** TUSSAM podrá consultar sus datos de discapacidad a través del Sistema de Verificación de Datos** si marca a continuación la opción correspondiente. En caso de no marcar ninguna de las opciones siguientes se entenderá otorgado el consentimiento (art 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre).

 La persona firmante presta su **CONSENTIMIENTO** para la consulta de sus datos de discapacidad a través del Sistema de Verificación de Datos.

 NO CONSIENTE y aporta Certificado de discapacidad*.

- Para acreditar su **nivel de renta** debe adjuntar:

a) **Declaración del Impuesto de la Renta de Personas Físicas (IRPF)** correspondiente al último ejercicio fiscal declarado: TUSSAM podrá consultar sus datos en la sede electrónica de la Agencia Tributaria si marca a continuación la opción correspondiente. En caso de no marcar ninguna de ellas se entenderá otorgado el consentimiento (art 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre).

 La persona firmante presta su **CONSENTIMIENTO** para la consulta de su declaración de IRPF a través de la sede electrónica de la Agencia Tributaria..

 NO CONSIENTE y aporta la declaración de IRPF correspondiente al último ejercicio fiscal declarado.

b) La persona firmante **DECLARA** que durante el último ejercicio fiscal declarado no presentó declaración del Impuesto de la Renta de Personas Físicas (IRPF). En este caso debe adjuntar **Certificado de Prestaciones Públicas (INSS y SEPE)**. TUSSAM podrá consultar sus datos como perceptor de PRESTACIONES PUBLICAS (INSS y SEPE) a través del Sistema de Verificación de Datos** si marca a continuación la opción correspondiente. En caso de no marcar ninguna de las opciones siguientes se entenderá otorgado el consentimiento (art 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre).

 La persona firmante presta su **CONSENTIMIENTO** para la consulta de sus datos de Prestaciones Públicas a través del Sistema de Verificación de Datos.

 NO CONSIENTE y aporta Certificado de prestaciones públicas*.

* Válido con menos de un mes de antigüedad desde su fecha de expedición.

** El Sistema de Verificación de Datos es una plataforma desarrollada por el Ministerio de Hacienda y Función Pública que permite verificar o consultar los datos de un ciudadano que ha iniciado un trámite con la entidad. De este modo, el ciudadano no tendrá que aportar documentos acreditativos por ejemplo de desempleo, en los trámites que inicie.

INFORMACIÓN EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Sus datos personales serán usados para nuestra relación y para la organización, gestión y prestación de los servicios que constituyen los fines y objetivos de TUSSAM, incluyendo la entrega de tarjetas a los usuarios, indemnizaciones por daños y gestión de reclamaciones. Dichos datos son necesarios para poder relacionarnos con usted, lo que nos permite el uso de su información personal dentro de la legalidad. Asimismo, también pueden ser usados para otras actividades, como enviarle información de su interés o promocionar nuestras actividades. Sólo el personal de nuestra entidad que esté debidamente autorizado tendrá conocimiento de la información que le pedimos. Podrán tener acceso a sus datos las entidades que prestan servicio a TUSSAM en el desarrollo de la prestación de nuestros servicios, y con las que tenemos una relación contractual que atienden los requerimientos de la normativa de protección de datos. Igualmente, sus datos se cederán a las entidades públicas en los casos en que exista una obligación legal. En tal sentido, sus datos serán cedidos al Excmo. Ayuntamiento de Sevilla en su calidad de titular de los servicios públicos objeto de prestación a través de TUSSAM. Conservaremos sus datos durante nuestra relación y mientras nos obliguen las leyes. Una vez finalizados los plazos legales aplicables, procederemos a eliminarlos de forma segura. En cualquier momento puede dirigirse a nosotros para saber qué información tenemos sobre usted, rectificarla si fuese incorrecta y eliminarla una vez finalizada nuestra relación, en el caso de que ello sea legalmente posible. También tiene derecho a solicitar el traspaso de su información a otra entidad (portabilidad). Para solicitar alguno de estos derechos, deberá realizar una solicitud escrita a nuestra dirección, junto con una fotocopia de su DNI, para poder identificarle:

- Nombre entidad: TRANSPORTES URBANOS DE SEVILLA, S.A.M. (TUSSAM).

- Dirección entidad: Avda. de Andalucía, 11, 41007 – Sevilla.

En caso de que entienda que sus derechos han sido desatendidos por nuestra entidad, puede formular una reclamación en la Agencia Española de Protección de Datos (www.agpd.es). El interesado asume la obligación de comunicar la presente información a todos los titulares cuyos datos sean objeto de inclusión en el formulario de toma de datos, respondiendo asimismo de la veracidad y exactitud de los datos aportados.

Existe una versión ampliada de esta información a su disposición tanto en nuestras oficinas como en nuestra página web a través de la dirección www.tussam.es.
202009V1 Más info en 955 010 010 y www.tussam.es